



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 388 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 389-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de agosto del 2018, se aprueba los resultados del Concurso Público N° 006-2018, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público. Asimismo, se declara desiertas tres (03) plazas en el Concurso Público N° 006-2018, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, acordó designar la Comisión encargada de realizar el Concurso Público de las plazas disponibles, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dra. Waltina Condori Vargas - Miembros, Suplentes: Ing. Wilson Mestanza Hernández, Lic. Marielena Briceño Vargas – Miembros;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 388 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de realizar el Concurso Público de las plazas disponibles para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Presidente
- Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga Miembro
- Dra. Waltina Condori Vargas Miembro

Suplentes:

- Ing. Wilson Mestanza Hernández Miembro
- Lic. Marielena Briceño Vargas Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Evaluación, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]
Polcaro Chaucha Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
c/hm/